



TÉRMINOS DE CONVOCATORIA (CT08-2022)

- Producto:** Consultoría para la elaboración de un estudio de valoración económica para el establecimiento de tarifas de ingreso a las ACR de Cusco.
- Locación:** Áreas de Conservación Regional del Departamento de Cusco.
- Modalidad:** Locación de servicios.

IMPORTANTE: Los postulantes deberán enviar su hoja de vida no documentada, una carta de presentación incluyendo propuesta económica (incluye pago de impuesto) y 03 referencias profesionales, al correo talentos@conservacionamazonica.org, indicando como asunto **“(CT08-2022)”**, hasta el **martes 05 de julio del 2022**. Las postulaciones serán evaluadas y sólo se contactará a las personas seleccionadas para una entrevista. Se considerarán solo postulantes de nacionalidad peruana o postulantes autorizados(as) a trabajar en Perú. Las personas que no cumplan con las indicaciones establecidas quedarán automáticamente descalificadas del proceso.

1. MARCO GENERAL

Conservación Amazónica - ACCA es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, constituida bajo el régimen de las asociaciones, cuyo objetivo principal es la conservación de la diversidad biológica, con políticas efectivas que conduzcan hacia prácticas sostenibles de uso de tierras y protección de ambientes. Desde 1999 ACCA ha venido desarrollando proyectos y programas que han generado bases sólidas para la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales de la región andino amazónica. ACCA es una organización con amplia experiencia en la gestión de áreas para la conservación, manejo sostenible de los bosques e investigación científica relacionada con el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad, el manejo de recursos naturales y la gestión del ambiente.



2. MARCO ESPECÍFICO

Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, ACCA ejecuta el proyecto “Creación de un sistema regional de áreas protegidas en la región de los Andes Amazónicos peruanos”, el cual busca Consolidar la Creación de un Sistema Regional de Áreas de Conservación en el Sur Este de la Amazonía Peruana. Para ello, ACCA y el Gobierno Regional de Cusco firman un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Creación y Gestión de Áreas de Conservación Regional (ACR) en el departamento de Cusco, siendo el compromiso de ACCA apoyar al Gobierno Regional del Cusco a través de su Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRNMA) en las actividades conducentes a la gestión de las áreas de conservación establecidas. En ese sentido, y ante el establecimiento de las ACR Choquequirao, Tres Cañones, Ausangate, Chuyapi Urusayhua y Queros Kosñipata; se requiere contratar los servicios de un economista o un especialista en gestión y planificación turística, con experiencia en valoración económica, en calidad de consultor, quien se encargue de desarrollar la consultoría propuesta de boleto de ingreso para las ACR de Cusco.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un consultor por un período referencial de 150 días, para que se encargue de la elaboración de una propuesta de boleto turístico por ingreso a las ACR Cusco. La consultoría deberá considerar los siguientes aspectos:

- ✓ Determinar y valorar los costos actuales y brecha de gestión del turismo para las ACR Ausangate, Chuyapi Urusayhua, Tres Cañones y Choquequirao.
- ✓ Elaborar un informe técnico justificatorio que describa los servicios turísticos basado en el aprovechamiento del paisaje como recurso natural y facilidades que brinda cada ACR a sus visitantes.
- ✓ Calcular la disposición a pagar de los visitantes a las ACR (valoración contingente).
- ✓ Elaborar una propuesta de tarifa por cobro de ingreso a las ACRs con fines turísticos.
- ✓ Diseñar una propuesta de distribución y gestión de los fondos recaudados mediante el cobro de boleto turístico por ingreso temporal a las ACR.



4. PRODUCTOS:

Producto 1.- Plan de Trabajo detallando la metodología y el cronograma de actividades.

Producto 2.- Informe técnico justificatorio de los servicios turísticos basados en el aprovechamiento del paisaje como recurso natural y facilidades que brinda cada ACR a sus visitantes.

Producto 3.- Informe de identificación y valoración de los costos actuales y brecha de gestión del turismo para las ACR Ausangate, Tres Cañones, Choquequirao y Chuyapi Urusayhua.

Producto 4.- Propuesta de tarifa por ingreso y con fines turísticos a las ACR Ausangate, Tres Cañones, Chuyapi Urusayhua y Choquequirao, en base a la oferta y la disponibilidad de pago del visitante; el documento debe incluir una propuesta de distribución y gestión de los fondos recaudados.

5. REQUISITOS

Empresa consultora o profesional de la carrera de economía u otras afines.

- ✓ Experiencia demostrada en estudios de valoración económica (valoración contingente o costo de viaje).
- ✓ Conocimiento en economía ambiental y recursos naturales.
- ✓ Dominio de manejo estadístico para la toma y procesamiento de datos.

6. INDISPENSABLE

El (la) los (las) postulante(s) deberán contar con un seguro de vida contra accidentes por el período que dure el desarrollo de la consultoría. Poder emitir facturas electrónicas para los pagos correspondientes.

7. CONSIDERACIONES

Derechos de autor. La propiedad intelectual de los productos elaborados en el marco del presente servicio será del Proyecto, entregará todos los productos de este servicio siguiendo las directrices de la identidad institucional de ACCA y del proyecto (formatos, colores, logotipo, etc.), que le serán facilitadas por el Proyecto, todos los productos deberán entregarse versiones en español, etc.



En el marco de la presente consultoría, se entregarán todos los productos de este servicio siguiendo las directrices de la identidad institucional de ACCA y del proyecto (formatos, colores, logotipo, etc.), que le serán facilitadas.

8. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán enviar su postulación, hasta el martes 05 de julio del 2022, al correo electrónico: talentos@conservacionamazonica.org, con el código **CT08-2022**. Estas deberán incluir:

- Hoja de vida (C.V.) no documentada del líder y/o equipo de profesionales.
- Propuesta técnica y económica incluido el IGV y otros impuestos de ley de ser el caso.
- 03 referencias profesionales.